

Informe Final para la Renovación de la Acreditación del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales y de la Educación por la Universidad de Huelva

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5601109
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Ciencias Sociales y de la Educación por la Universidad de Huelva
Universidad	Universidad de Huelva
Centro	Escuela de Doctorado de la Universidad de Huelva

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de Programas de Doctorado de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de Programas de Doctorado de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, junio de 2017.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conllevan un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **Modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

3.0. INTRODUCCION

A partir del análisis de los documentos disponibles (autoinforme, memoria de verificación, informes de seguimiento, informe provisional y alegaciones), se emite este informe final de acreditación del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales y de la Educación, impartido por la Universidad de Huelva (UHU). Dicho informe contiene

Código Seguro de verificación:sCrF/T2VUstMasEajeDFiA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/7



sCrF/T2VUstMasEajeDFiA==

recomendaciones en diversos criterios que deberán atenderse, en tiempo y forma, en el plazo legalmente dispuesto.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

El Programa de Doctorado en Ciencias Sociales y de la Educación por la Universidad de Huelva publica información actualizada sobre el programa en su página web propia, http://www.uhu.es/pd_ccsocialesyeducacion.

Se ha hecho un gran esfuerzo en mejorar la información pública aportada a partir de las recomendaciones realizadas desde el informe de verificación, hasta los informes de los sucesivos seguimientos, por lo que resulta deseable que se continúe en el futuro con el proceso ya iniciado dirigido a completar la información sobre las características del programa, su desarrollo operativo y los resultados alcanzados teniendo en cuenta todos los grupos de interés.

A modo de ejemplo, detallamos algunos aspectos respecto de los cuales puede continuarse trabajando en la web:

- Doctorandos: Información de inserción laboral de los doctores (cuando se vaya produciendo)
- Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años: Se ofrece información de las cinco Tesis leídas (de las 6 que se informa en Indicadores), pero no de su texto en acceso abierto.

De manera general, cabe afirmar que el criterio relativo a la información pública disponible se alcanza.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Se alcanza

El programa dispone de un SCG formalmente establecido e implementado con los mecanismos necesarios mínimos para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.

Como se indica en el Autoinforme, en el curso 2017-2018 se estableció un nuevo SGC específico para los programas de doctorado de la Universidad de Huelva, contemplando los procesos adecuados a la formación doctoral, tales como la tutela y dirección, el perfil de acceso y resultados del programa, la movilidad e internacionalización, entre otros.

Se ha establecido como gestor documental la plataforma Google Sites como herramienta ágil de suministro de información por parte de la Unidad para la Calidad, facilitando el acceso a la información y el trabajo colaborativo entre todos los implicados, al cual no es posible acceder desde el panel de visita.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

El diseño del programa de doctorado a través de una Línea de Investigación en la que confluyen 13 grupos de Investigación con 47 profesores para 52 estudiantes matriculados (en el curso 2018-19), se está desarrollando de forma adecuada y coherente, en general, conforme a la memoria verificada y responde al nivel formativo requerido en el MECES. Sin embargo, debido a la falta de apoyo administrativo, existe un margen aún de mejora en el diseño y organización de actividades.

Respecto a los datos de matrícula, se ha mantenido de nuevo ingreso entre 8 y 20 estudiantes en la UHU (en la memoria verificada se ofertan 20 plazas cada año).

Aunque no disponemos de información sobre las características de estos estudiantes, en la visita se ha informado sobre el seguimiento de los criterios de ingreso aportados en la memoria de verificación. Especial atención merecen los estudiantes extranjeros a la hora de llevar a cabo la valoración de las competencias previas requeridas, particularmente en los dos últimos cursos, donde llegan al 20% de la matrícula (10 estudiantes de 52). En cuanto al

Código Seguro de verificación: sCrF/T2VUstMasEajeDFiA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	sCrF/T2VUstMasEajeDFiA==	PÁGINA	2/7



sCrF/T2VUstMasEajeDFiA==

número total de contratos predoctorales (10 en el curso 2018-19, sobre el total de matriculados, 52), abarcan el conjunto de proyectos de investigación activos en el programa o líneas reales del programa.

Los complementos formativos son adecuados y coherentes con el perfil de ingreso, el ámbito científico y los objetivos del programa, a la vista de las actividades mostradas en la página web. Sin embargo, el creciente número de estudiantes matriculados y no doctorados aún induce a replantear las actuaciones en el mismo. En este caso, también parece necesario replantear los complementos de formación con los másteres. En este sentido el uso de tecnología para la formación online parece estar siendo un apoyo importante (Servicio de Campus Virtual).

Se ha constatado la existencia de dificultades de la Comisión Académica a la hora de asignar tutores cuando acceden los nuevos estudiantes al Programa, sin contactos previos con profesorado. Al empezar a acumularse el número de estudiantes en algunos profesores sin haberse leído aún un volumen mayor de Tesis (solo han sido defendidas 6, hasta el 2018-19), ello supone la necesidad de planteamiento de alguna medida previa para organizar el ingreso en el programa a los nuevos doctorandos.

La opinión de los/as doctorandos/as respecto a este aspecto (DEVA I-36 e I-37) resulta favorable (Media=4.43 y 4.43, respectivamente sobre 5), mejorando la puntuación respecto al curso 2016-2017. En este último curso 2018-19 son muy altos los niveles de satisfacción de los estudiantes con la dirección (4,55) y tutela académica (4,6). No obstante, se desconoce el número de estudiantes que responden la encuesta.

Recomendaciones:

- Se recomienda seguir fortaleciendo la oferta de actividades formativas mediante seminarios o jornadas internas y/o externas que sean adecuadas para la formación de nuevos doctores (por ejemplo, fomentando la participación en Congresos, Seminarios, Jornadas internacionales sobre la línea de investigación del Programa).
- Se recomienda planificar algún protocolo de preinscripción en el programa que contemple la aceptación previa o compromiso de un tutor/director en el programa, para poder llegar a formalizar la matrícula en el mismo, como condición necesaria, además de los criterios establecidos para la admisión.
- Se recomienda diseñar uniformemente cada actividad formativa concreta, de manera que se especifique, por ejemplo: Denominación, ponente/s, breve CV de los mismos, fecha, horario, lugar de celebración, objetivos de la actividad, contenidos y metodología a utilizar, material de consulta, etc., así como el sistemas de retrasmisión, en su caso. Se recomienda publicar esta guía con carácter previo a su desarrollo.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

El claustro de profesores está compuesto por 47 profesores de la Universidad de Huelva. La plantilla del equipo docente-investigador del programa se ha fortalecido en cuanto a número de profesores/as y en el perfil académico-investigador, lo que ha debido llevar a una Modificación del Programa. Prácticamente, se ha duplicado el claustro de doctores (de 24 a 47, según los indicadores). La actividad investigadora, según indica el Autoinforme, se encuentra acreditada parcialmente: 24 investigadores con al menos 1 sexenio (la totalidad excepto una persona acerca de la que no se dispone de datos) y 22 colaboradores de los que solo 6 disponen de sexenio. Respecto al número de profesores/as colaboradores/as, externos al programa, han sido 21 las nuevas incorporaciones como resultado del aumento de doctorandos/as durante estos cinco últimos cursos.

Aunque la universidad dispone de mecanismos claros para el cómputo de la labor de tutorización y de dirección de tesis doctorales, éstos son escasos. El POD indica: "por la tutorización de las Tesis Doctorales leídas en el año 2018 o 2019, en función del año en curso en el que se esté realizando la ordenación académica, se establece un encargo docente de 15 horas computables al Director de la misma en caso de un único Director, y 7,5 o 5 horas computables, respectivamente, a cada uno de los Directores, en el caso de tesis cotuteladas por dos o tres Directores",

Se mantiene el criterio de 1 proyecto activo por línea de investigación cada año. El número de IPs en proyectos es escaso y un gran número de profesorado participa de los mismos proyectos. Aunque se observa que ha aumentado

Código Seguro de verificación: sCrF/T2VUstMasEajeDFIA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/7



sCrF/T2VUstMasEajeDFIA==

el número de proyectos activos vinculados al programa (concretamente, en el curso 2018-2019, se han contabilizado 13 proyectos de investigación vivos y 7 redes de investigación, financiados a través de convocatorias competitivas, de ámbito nacional e internacional), no se percibe homogeneidad entre las distintas sublíneas del programa, siendo más intensa esta producción en las líneas de Educación frente a las Sociales. Por otro lado, la incorporación de proyectos Erasmus+ KA2, por ejemplo, como proyectos de investigación es cuestionable, aunque es cierto que provocan un beneficio a los equipos en internacionalización de los temas de investigación.

El personal académico es suficiente hasta este momento para responder a la demanda de Tesis Doctorales. Sin embargo, el escaso número de Tesis Doctorales defendidas en el periodo 2014-15 a 2018-19 (6 tesis leídas, sobre 55 estudiantes matriculados, con una plantilla actual de 47 investigadores), se ha justificado por las características propias de la investigación en Ciencias Sociales y de la Educación, por la necesidad de disponer de un tiempo más prolongado en su desarrollo y por las circunstancias personales de los doctorandos (un 20% latinoamericano en 2018-19). Se han ido asignando también paulatinamente cotutelas para lograr una mayor eficiencia en la obtención de resultados. Aunque el grado de dedicación, experiencia y cualificación es adecuado entre los que comparten ahora el programa de doctorado, existe cierta descompensación en producción científica, entre las sublíneas de investigación que lo componen.

Recomendaciones:

- Se recomienda seguir aumentando la plantilla del profesorado incorporando nuevo profesorado e informar de las incorporaciones que se produzcan, para atender adecuadamente a la demanda de Tesis doctorales del programa.
- Se recomienda continuar realizando un reparto más equitativo de dirección de tesis doctorales y una mayor coordinación.
- Se recomienda revisar y fortalecer el claustro de profesorado, incorporando a nuevo profesorado que haya accedido a figuras contractuales permanentes, así como incorporar a profesorado internacional.
- Se recomienda incrementar el número de Proyectos de investigación en cualquier convocatoria competitiva, con diferentes IPs, que ayuden a diversificar las posibilidades de mantener vivos proyectos

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Los recursos materiales y los servicios disponibles para el desarrollo del programa son adecuados, pero se considera que pueden aun disponer de un cierto nivel de mejora, en función de sus características, ámbito científico y número de estudiantes. En especial se aprecia una baja tasa de movilidad entre los estudiantes, así como en relación con la presentación de resultados de investigación en Congresos o reuniones científicas de la Rama, debido a la escasez de recursos para apoyar a los estudiantes en estas actividades propias de su formación como futuros investigadores. Los valores de satisfacción de estudiantes obtenidos fueron 4.6 (infraestructura), 4.3 (material bibliográfico) y 3.6 (biblioteca). Aunque el valor en bibliotecas es inferior, parece denotar una menor visita a estos servicios, debido a la disponibilidad de ellos a nivel digital (material bibliográfico mejor valorado que bibliotecas). Debido al uso de recursos de formación online (herramienta Adobe Connect) que facilita la formación a los doctorandos, se ha mejorado la interacción con los estudiantes.

Recomendaciones:

- Se recomienda continuar mejorando en la búsqueda de la financiación del programa, para favorecer la movilidad de los estudiantes y asistir a congresos o estancias.
- Se recomienda mejorar la falta de información de los doctorandos en la gestión de información científica (uso de software para la gestión de información científica).

Código Seguro de verificación:sCrF/T2VUstMasEajeDFiA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	sCrF/T2VUstMasEajeDFiA==	PÁGINA	4/7



sCrF/T2VUstMasEajeDFiA==

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza parcialmente

Las evidencias de satisfacción de los estudiantes muestran un avance en este criterio. La satisfacción respecto al programa en general (I34), pasa de 3.8 en el curso 2016-17 a 4.1 en el curso 2018-19. Lo mismo puede afirmarse respecto a las funciones de tutela (I37) y dirección académica (I36), pasando de 4.3 en 2016-17 a 4.55 y 4,6 en 2018-19, respectivamente (http://www.uhu.es/pd_ccsocialesyeducacion/index.php?q=resultados-indicadores).

Aunque no se nos ha proporcionado acceso con clave a la herramienta RAPI, para valorar los informes de seguimiento de los estudiantes y los informes realizados por el profesorado, sí se nos han proporcionado en carpeta comprimida alguna evidencia al respecto (planes de investigación e informes de dos estudiantes a lo largo de varios años). Por otro lado, se ha podido detectar un amplio número de publicaciones en 27 de los 52 doctorandos. Esto ha permitido observar el tipo de actividades que el estudiante ha realizado y la calidad de los informes de los directores, con cierto margen de mejora.

Las tesis doctorales, las actividades formativas y la evaluación son coherentes con los objetivos formativos del programa. Sin embargo, la falta de acceso a evidencias de seguimiento de las actividades de los doctorandos; así como, el número escaso de Tesis defendidas no permite valorar completamente este criterio.

Recomendaciones:

- Se recomienda aumentar el número de publicaciones científicas derivadas del trabajo de investigación específico de los doctorandos, aunque ya se ha incorporado como actividad obligatoria la presentación de alguna evidencia al respecto, previo a la defensa de la Tesis.
- Se recomienda aumentar el número de Tesis por sublínea de investigación en relación al número de matriculados.
- Se recomienda continuar impulsando las relaciones internacionales fomentando la colaboración y estancias en universidades extranjeras

3.7. INDICADORES

Se alcanza

Los indicadores de satisfacción y de rendimiento aportan cierta información útil para la toma de decisiones, si bien existe un margen de mejora en algunos de ellos (número de directores de Tesis defendidas y participación de investigadores internacionales). Aun no se puede aportar información sobre inserción laboral que apoye las mejoras del programa formativo.

Los indicadores de satisfacción de estudiantes han mejorado a lo largo de los años (de 3,9 a un 4,1; sin conocer el número de respuestas analizadas) y el de directores se mantiene desde el inicio (en un 4,5 aprox., desconociendo el número de respuestas).

El tema de Indicadores que aluden a las distintas líneas de investigación no es posible valorarlo, porque el programa ha decidido solo formular una única línea. Cuestionado este tema en el panel de visita, se mantienen en la misma idea, argumentando sobre las ventajas que ha supuesto el trabajo interdisciplinar que han realizado en estos años, favoreciendo una mejora en el conjunto de todas las sublíneas (en este programa participan 13 grupos de Investigación).

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer algún tipo de indicadores sobre la eficacia de las acciones de mejora realizadas.

Código Seguro de verificación: sCrF/T2VUstMasEajeDFiA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	sCrF/T2VUstMasEajeDFiA==	PÁGINA	5/7



sCrF/T2VUstMasEajeDFiA==

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO:

Recomendaciones:

- Se recomienda seguir fortaleciendo la oferta de actividades formativas mediante seminarios o jornadas internas y/o externas que sean adecuadas para la formación de nuevos doctores (por ejemplo, fomentando la participación en Congresos, Seminarios, Jornadas internacionales sobre la línea de investigación del Programa).
- Se recomienda planificar algún protocolo de preinscripción en el programa que contemple la aceptación previa o compromiso de un tutor/director en el programa, para poder llegar a formalizar la matrícula en el mismo, como condición necesaria, además de los criterios establecidos para la admisión.
- Se recomienda diseñar uniformemente cada actividad formativa concreta, de manera que se especifique, por ejemplo: Denominación, ponente/s, breve CV de los mismos, fecha, horario, lugar de celebración, objetivos de la actividad, contenidos y metodología a utilizar, material de consulta, etc., así como el sistemas de retransmisión, en su caso. Se recomienda publicar esta guía con carácter previo a su desarrollo.

4. PROFESORADO:

Recomendaciones:

- Se recomienda seguir aumentando la plantilla del profesorado incorporando nuevo profesorado e informar de las incorporaciones que se produzcan, para atender adecuadamente a la demanda de Tesis doctorales del programa.
- Se recomienda continuar realizando un reparto más equitativo de dirección de tesis doctorales y una mayor coordinación.
- Se recomienda revisar y fortalecer el claustro de profesorado, incorporando a nuevo profesorado que haya accedido a figuras contractuales permanentes, así como incorporar a profesorado internacional.
- Se recomienda incrementar el número de Proyectos de investigación en cualquier convocatoria competitiva, con diferentes IPs, que ayuden a diversificar las posibilidades de mantener vivos proyectos

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS:

Recomendaciones:

- Se recomienda continuar mejorando en la búsqueda de la financiación del programa, para favorecer la movilidad de los estudiantes y asistir a congresos o estancias.
- Se recomienda mejorar la falta de información de los doctorandos en la gestión de información científica (uso de software para la gestión de información científica).

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA:

Recomendaciones:

- Se recomienda aumentar el número de publicaciones científicas derivadas del trabajo de investigación específico de los doctorandos, aunque ya se ha incorporado como actividad obligatoria la presentación de alguna evidencia al respecto, previo a la defensa de la Tesis.
- Se recomienda aumentar el número de Tesis por sublínea de investigación en relación al número de matriculados.
- Se recomienda continuar impulsando las relaciones internacionales fomentando la colaboración y estancias en universidades extranjeras

Código Seguro de verificación:sCrF/T2VUstMasEajeDFiA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/7



sCrF/T2VUstMasEajeDFiA==



7. INDICADORES:

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer algún tipo de indicadores sobre la eficacia de las acciones de mejora realizadas.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación:sCrF/T2VUstMasEajeDFiA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/7



sCrF/T2VUstMasEajeDFiA==